

26 DIC 2023
ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 002901

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 899, del 03 de Agosto de 2023, que aprueba el Convenio de “IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FASE I PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL”, suscrito entre LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LA ARAUCANIA y la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL.
2. El Decreto Exento N° 1946 de fecha 06 de Septiembre de 2023, que aprueba el “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FASE I PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL”, suscrito entre I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL, para la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL”.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL”.
5. El Decreto Exento N° 2776, de fecha 11 de Diciembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL”.
6. La Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-97-L123.
7. El Decreto Exento N° 2852 de fecha 20 de Diciembre de 2023, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-97-L123.
8. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la empresa OMA SPA RUT 77.072.745-6, en la suma de \$2.139.959.- IVA incluido y un plazo de entrega de las especies de 3 días corridos, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación.
9. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de implementar y ejecutar el PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por la empresa OMA SPA, RUT 77.072.745-6, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-97-L123, en la suma de \$2.139.959.- IVA incluido y un plazo de entrega de las especies de 3 días corridos.
2. Emítase la Orden de Compra la cual actuará como contrato a la empresa OMA SPA, RUT 77.072.745-6, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-97-L123, en la suma de \$2.139.959.- IVA incluido y un plazo de entrega de las especies de 3 días corridos.

3. Desígnese de Inspector Técnico para la supervisión de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, COMUNA DE ANGOL", al Director de SECPLA Sr. Cristian Riffo Larenas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

MCMB/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Control
- Of. partes



MARIA CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)